LPN Nº 82/2016 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSPBS 2016 – 2018 SBE – PLURIANUAL" - (ID N° 317.872)

ADENDA N° 03 AL CONTRATO ABIERTO Nº 075/2017 – INSUMOS MEDICOS S.A.

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Alcides Velázquez Bogado,** con Cédula de Identidad Nº 2.816.105, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 15 de Agosto de 2018,y el **Sr. Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano**, con Cédula de Identidad Nº 967.694, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución S.G. Nº 495 de fecha 20 de agosto de 2018, facultados a suscribir la presente Adenda al contrato por Resolución D.G.A.F. Nº 351 de fecha 22 de Noviembre de 2018, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la firma **INSUMOS MEDICOS S.A., RUC 80029801-2** .,domiciliada en Samaklay e/ Saturio Rios Nº 999, ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. César Rubén Pino Marinoni**, con Cédula de Identidad N° 1.660.090, según Poder Especial de Representación, otorgado por la Escribana Mirtha Elizabeth Romero Albrecht, con Registro Nº10104, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al contrato para la **"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSPBS 2016 – 2018 SBE – PLURIANUAL",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. FUNDAMENTO.
Visto: La Nota DGGIES / DG Nº 2401 de fecha 04 de Setiembre de 2018, presentada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, donde solicita Adenda la ampliación de hasta el 20% al Contrato Abierto N° 075/2017 con la firma INSUMOS MEDICOS S.A. en el marco de la LPN Nº 82/2016 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSPBS 2016 – 2018 SBE – PLURIANUAL".

Que, por Dictamen (A.J.) D.O.C. N° 325 fecha 25 de Octubre de 2018, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, atendiendo lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; no encuentra reparo alguno y se expresa la viabilidad del pedido.

Que por Resolución D.G.A.F. N° 351 de fecha 22 de Noviembre de 2018, se aprueba la ampliación de hasta el 20% al Contrato Abierto N° 075/2017 con la firma INSUMOS MEDICOS S.A. en el marco de la LPN Nº 82/2016 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSPBS 2016 – 2018 SBE – PLURIANUAL".

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula Nº 5, 7 y 9 del contrato principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)
El importe total a pagar por los bienes ampliados, asciende a la suma de Gs. 388.080.000 (Guaraníes trescientos ochenta y ocho millones, ochenta mil)

ITEM	MEDICAMENTO	FORMA FARMACÉUTICA	CONCENTRACION	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD AMPLIADA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL AMPLIADO C/IVA
191	PROPOFOL	INYECTABLE	10 MU/ML – 1%	AMPOLLA	Unidad	OLEOLAX	ARGENTINA	9.600	40.425	388.080.000
MONTO TOTAL AMPLIADO										**388.080.000**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
La Contratista tendrá un plazo de 30 (treinta) días corridos para la entrega de los productos ampliados, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra. Las Órdenes de Compras serán emitidas por la DDGIES según necesidad y stock de los servicios.

9. FORMAS Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
La Contratista deberá presentar La garantia de Fiel Cumplimiento del contrato, equivalente al 10% del monto total ampliado.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 18 días del mes de Diciembre de 2018

Sr. César Rubén Pino Marinoni
CONTRATISTA
medic
Insumos Médicos S.A.
CESAR PINO

Sr. Alcides Velázquez Bogado
CONTRATANTE

Sr. Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano
CONTRATANTE
Dr. Nery Rodríguez Bazzano
DIRECTOR GENERAL
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.